



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CURAHUASI



Capital Mundial del Anís

BASES PARA LAS OLIMPIADAS DEPORTIVAS CURAHUASI 2019

DISPOSICIONES GENERALES:

La Municipalidad Distrital de Curahuasi organiza diferentes disciplinas con el objetivo de no olvidar las costumbres y tradiciones de los pueblos y comunidades de nuestro Distrito de Curahuasi y dar a conocer más sobre esta cultura hereditaria de nuestros antepasados a los jóvenes de hoy y a la población en general. En ese sentido la Sub Gerencia de Desarrollo Social a través de Cultura y Deporte, organiza las disciplinas de:

01. Fuerza colectiva (chutanakuy)
02. Rajado de leña (llanta cheqtay)
03. Hilar de hilo (puska puskay)
04. Baile Bernácular (tusoy)
05. Picada de olluco (lisaspicay).
06. Aporque (sara hallmay)
07. Tiro al sapo
08. Pulso
09. Fútbol varones

Las disposiciones en estas bases son de orden público e interés social de esta Municipalidad Distrital de Curahuasi, tienen como objeto establecer los lineamientos necesarios para regular y garantizar el acuerdo de desarrollo de las "OLIMPIADAS DEPORTIVAS CURAHUASI 2019"

Se elabora esta base como objetivos primordiales, la planeación, organización, dirección, ejecución, supervisión y evaluación de las actividades relacionadas con el desarrollo de dicho campeonato, que se realizara en el Distrito de Curahuasi, procurando dar al mismo tiempo cada año un mayor prestigio, buscando siempre preservar las buenas relaciones humanas deportivamente con respeto y acatamiento de las bases; procurando que su difusión y acertada organización, a nivel del Distrito de Curahuasi.

TITULO I

DE LOS PARTICIPANTES

Art. 1°. En las presente disciplinas podrá participar las comunidades sectores y anexos del Distrito de Curahuasi.

Art. 2°. Un (1) comunero, sectorista o de anexo puede participar en distintas disciplinas.

Art. 3°. Las disciplinas que se va calificar por criterios son:

- baile bernacular (tusoy)
- hilar hilo (puska puskay)
- Picado de olluco (lisaspikay)
- Aporque (Sara hallmay)
- Rajado de leña (llanta cheqtay)

Art. 4°. Las disciplinas que va calificar por resultado son:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CURAHUASI



Capital Mundial del Año

- Fuerza colectiva (chutanakuy)
- Tiro al sapo.
- Pulso individual.
- Fútbol varones.

TÍTULO II

BAILE BERNACULAR (TUSOY)

- Art. 5°. Participara solo 1 pareja mixto de cada comunidad, sector y anexo.
- Art. 6°. Cada comunidad participante tendrá que usar vestimenta de su comunidad, sector y anexo.
- Art. 7°. Se calificará expresión corporal, ritmo, zapateo, y coqueteo.
- Art. 8°. Cada participante bailara en diferentes géneros musicales.
- Art. 9°. En cada género musical se bailará 1.45 (un minuto con cuarenta y cinco segundos).
- Art. 10°. En caso de empate se dará puntaje a ambos participantes.

TÍTULO II

HILAR HILO (PUSKA PUSCAY)

- Art. 11°. Podrá participar solo una (1) persona por comunidad, sector, anexo ya sea varón o mujer.
- Art. 12°. Se calificará calidad, cantidad.
- Art. 13°. El tiempo de duración será 15 minutos aproximadamente

TÍTULO III

PICADO DE OLLUCO (LISASPIKAY)

- Art.14°. Participara solo una (1) persona por comunidad, sector anexo.
- Art. 15°. Cada participante tendrá que picar 1 kilo de olluco, en un tiempo de 15 minutos.
- Art. 16°. Se calificará la calidad de picado.

TÍTULO IV

KAMINAKUY

- Art. 17°. Participara una (1) persona varón y una (1) mujer por comunidad, sector anexo.
- Art.18°. Solo se utilizará palabras en kechua, si utiliza otro idioma se descalifica automáticamente.
- Art. 19°. Se utilizará palabras moderadas, no se podrá utilizar palabras malas.
- Art. 20°. Se utilizará traje típico de su lugar. (esta disciplina fue anulada)

TITULO V

RAJADO DE LEÑA (LLANTA CHEQTAY)

- Art. 21°.podra participar solo una (1) persona por comunidad sector y anexo.
- Art.22°. cada participante tendrá que rajar 3 troncos en 10 minutos
- Art. 23°. Se calificará calidad, uniformidad del rajado y su forma de ordenar.
- Art. 24°. Cada participante tendrá que llevar su respectiva hacha tradicional.

TITULO VI

APORQUE (SARA HALLMAY)

- Art. 25°. Participara solo una (1) persona por comunidad, sector anexo.
- Art. 26. El participante tendrá que realizar el aporque 2 o más surcos de acuerdo a la distancia.
- Art. 27°. Se calificará profundidad, limpieza de yerbas, cuidado de cultivo.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CURAHUASI



Capital Mundial del Anís

TÍTULO VII

FUERZA COLECTIVA (CHUTANAKUY)

Art. 28. En dicha disciplina participara diez (10) personas 6 varones y 4 mujeres por comunidad, sector, anexo.

Art. 29°. Cada participante tiene que estar uniformado con camisetas deportivas, pueden utilizar cualquier tipo de zapatillas menos chusos, y no se acepta menores de edad.

TITULO VIII

TIRO AL SAPO

Art. 30°. Participara solo una (1) persona varón o mujer por comunidad sector anexo.

Art. 31°. El jugador para lanzar se ubicará a una distancia señalado y comprendida entre la línea de 12 pasos.

Art. 32°. Todos los lanzamientos se harán de línea de los 12 pasos. Si este pisa o se sobrepasa con el pie, se anulará la jugada perdiendo el derecho del tiro, una vez lanzada la ficha es absolutamente prohibida moverla de su sitio.

Art. 33°. La ronda será dos (2) quien obtiene mayor puntaje será el ganador.

TITULO IX

PULSO INDIVIDUAL

Art. 34°. Participara una (1) persona varón por cada comunidad, sector anexo.

Art. 35°. El codo del participante debe permanecer en contacto con la mesa o base de pulsar.

Art. 36°. Es necesario que al menos una de las piernas de cada competidor mantenga contacto con el suelo, no puede tener ambos pies en el aire, en caso de sucesor se descalificara.

Art. 37°. Las muñecas de los competidores deberán permanecer recto y alineados al centro de la mesa antes de comenzar el encuentro.

Art.38°. Es permitido el movimiento de la muñeca después de haber en pesado la competencia.

TITULO X

DE LA INSCRIPCIÓN

Art. 39°. La inscripción de las disciplinas se realizará en la Oficina de Sub Gerencia de Desarrollo Social de la Municipalidad Distrital de Curahuasi a través de los Delegados, presentado la lista de participantes titulares y suplentes, en las disciplinas mencionadas.

Art. 40°. La inscripción de las disciplinas, iniciara desde el día 28 de octubre del 2019 hasta el día viernes 08 de noviembre 5.00 p.m.

TITULO XI

DE LA COMPETENCIA

Art. 41°. Las disciplinas se realizar en la feria agropecuaria, en el estadio Publio castro Curahuasi.

Art. 41.1°. Las disciplinas que va desarrollar el día 23 son:

- Hilar hilo
- Picado de olluco

REG. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CURAHUASI
Reg. Leonidas Espinosa
COMISION DE FESTEJOS CURAHUASI 2019
PRESIDENTE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CURAHUASI



Capital Mundial del Anís

- Rajado de leña
- Aporque (sara hallmay)
- Fuerza colectiva (chutanakuy)
- Tiro al sapo

Art. 41.2°. Las disciplinas que se van desarrollar el día 24 y 25 de noviembre respectivamente son:

- Baile bernacular (día 24 de noviembre 13 horas)
- Pulso individual (día 25 de noviembre 8 de la mañana)

Art. 42°. El inicio de las disciplinas se realizara 8.00 a.m. de acuerdo a la decisión de la comisión organizadora que será comunicado oportunamente.

Art.43°. Los participantes en las disciplinas deben presentarse puntualmente al terreno de concurso a hora programada dando una tolerancia de 05 minutos.

TITULO XII DE LA PUNTUACION

Art. 44°. El puntaje será acumulativo para cada disciplina, desde la primera hasta la última fecha.

Art. 45°. El equipo ganador obtendrá automáticamente 2 puntos por haber clasificado a la siguiente etapa.

Art. 46°. Cada equipo por haber participado y de no presentarse su contendor señalado en el sorteo y a la hora indicada ganara automáticamente su puntaje de 2 puntos.

Art. 46°. El jurado para las disciplinas se designará por la comisión organizadora.

Art. 47°. El puntaje para las disciplinas: tomar en cuenta el artículo 3 y 4.

TITULO XIII DE LOS RECLAMOS

Art.48°. Los reclamos serán realizados únicamente por el delegado al dorso de la planilla, al finalizar el concurso en presencia del presidente de comité organizador.

Reg. Leonidas Espinoza Tiscana
COMISION DE FUENTES CURAHUASI 2018
PRESIDENTE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CURAHUASI



Capital Mundial del Año

CAMPEONATO DE FUTBOL VARONES

DISPOSICIONES GENERALES:

Las disposiciones en estas bases son de orden público e interés social de esta Municipalidad Distrital de Curahuasi, tienen como objeto establecer los lineamientos necesarios para regular y garantizar el acuerdo de desarrollo de las "OLIMPIADAS INTER COMUNIDADES 2019"

Se elabora estas bases como objetivos primordiales, la planeación, organización, dirección, ejecución, supervisión y evaluación de las actividades relacionadas con el desarrollo de dicho campeonato, que se realizara en el Distrito de Curahuasi, procurando dar al mismo tiempo cada año un mayor prestigio, buscando siempre preservar las buenas relaciones humanas deportivamente con respeto y acatamiento de las bases; procurando su difusión y acertada organización a nivel del Distrito de Curahuasi.

I

DE LOS ORGANIZADORES

Art. 1°. La Municipalidad Distrital de Curahuasi por intermedio de la Comisión de Deporte planifica, organiza, dirige, controla, supervisa y evalúa la realización del "CAMPEONATO DE FUTBOL DE INTER COMUNIDADES DE VARONES 2019".

II

DE LOS OBJETIVOS

Art. 2°. Propiciar e incentivar la participación activa de las comunidades y sectores del Distrito de Curahuasi en el "CAMPEONATO DE FUTBOL DE INTER COMUNIDADES DE VARONES 2019"

Art. 3°. Fomentar los principios de buena amistad, solidaria y fraterna entre las comunidades y sectores mediante la buena práctica del futbol.

Art. 4°. Fortalecer la formación de nuevos valores con miras a participar en las ligas de segunda y primera división de futbol.

Art. 5°. Estimular la participación responsable de autoridades, directivos, deportistas y moradores de las comunidades, sectores y anexos.

TITULO III

DE LOS PARTICIPANTES

Art. 6°. En el presente campeonato, podrá participar las comunidades sectores y anexos del Distrito de Curahuasi.

Art. 7°. Las comunidades, sector, anexos participantes, deberán participar en todas las disciplinas. No se aceptará la participación en una solo disciplina.

TITULO IV

DE LA INSCRIPCIÓN



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CURAHUASI



Capital Mundial del Año

Art. 8°. La inscripción de los equipos de cada comunidad, sector participante y anexo se realizara en la Oficina de Sub Gerencia de Desarrollo Social de la Municipalidad Distrital de Curahuasi a través de los Delegados, presentando la nómina de jugadores en el formato que la comisión entregara oportunamente, adjuntando las copias fotostáticas de los documentos personales: Una vez inscrita la lista oficial de jugadores, NO podrán modificar, completar o realizar cualquier otro cambio de la lista de jugadores.

Art. 9°. Las comunidades, sectores y anexos participantes, deberán presentar la lista en el formato hasta 18 jugadores, tanto titulares y suplentes.

Art. 10°. Las inscripciones serán hasta el día viernes 08 de noviembre del 2019, de 830. Am a las 3.00 pm Horas. El costo de inscripción es de S/.80.00 soles, los cuales deberán ser cancelados en el momento de la inscripción.

Art. 11°. Solo podrán inscribirse jugadores que cumplan los siguientes requisitos:

Ser residente en la comunidad, sector y anexo del distrito de Curahuasi y presentar partida de nacimiento de curahuasi, (presentar copia de DNI). solo se aceptará dos yernos votantes en la cancha con DNI en el Distrito de Curahuasi. Al menor de edad se aceptará con autorización de sus padres debidamente legalizado por la notarial-juzgado o subprefectura.

TITULO V DE LA COMPETENCIA

Art. 12°. El campeonato se dará inicio con un Gran Desfile de todos los equipos inscritos, el día 14 de noviembre del 2019. La concentración será en la Plaza de Armas del Distrito a las 8.30. a.m. cada equipo tendrá que desfilar con 7 jugadores mínimo bien uniformados y obtendrán 3 puntos.

Art. 13°. El campeonato se iniciará el 14 de noviembre del 2019 en los estadios alternos que son QUISCAPAMPA Y MORASPAMAPA del distrital de Curahuasi.

Art. 14°. Se realizará el sorteo el día viernes 8 de noviembre del 2019, a hora 4.00 pm, en el salón consistorial de la Municipalidad Distrital de Curahuasi para el fixture correspondiente. (solo se considerarán a los equipos inscritos en la fecha estipulado). Una vez realizado el sorteo no se aceptará el incremento de equipos.

Art. 15°. El final del campeonato se desarrollará los días sábado 16 y domingo 17 de noviembre del 2019

Art. 16°. Las sedes consideradas para este Campeonato Deportivo serán: san juan de dios Moraspampa y Quiscapampa.

Art. 17°. Se realizará el sorteo de los equipos, para determinar la sede que le corresponda.

Art. 18°. El campeonato se jugará en su primera y segunda fase en cada una de las sedes pre establecidas con el sistema de eliminación simple. Los equipos clasificados para la tercera fase, jugaran en el estadio Publio Castro.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CURAHUASI
Quiscapampa
Reg. Leonidas Espinoza Ticona
COMISIÓN DE FIDELES CURAHUASI 2018
PRESIDENTE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CURAHUASI



Capital Mundial del Anís

Art. 19°. Los equipos que pasen a la tercera fase realizarán el sorteo correspondiente para determinar los encuentros siguientes.

Art. 20°. Los equipos deben presentarse al terreno de juego a la hora programada dándose una tolerancia de 05 minutos para el inicio del partido, pasado este tiempo se declarará por W.O. al equipo que no se presentó al campo y el otro equipo clasificarán a la siguiente fase.

Art. 21°. Cada equipo deberá como mínimo contar con (07) jugadores en el terreno de juego para poder dar inicio y continuidad pudiendo completar su total de jugadores hasta antes de finalizar el primer tiempo.

Art. 22°. Si un equipo por determinadas razones se quedara con seis (6) jugadores en el terreno de juego, el partido se dará por concluido, haciendo el informe a la comisión de justicia quien validará el resultado del partido.

Art. 23°. Cada equipo podrá realizar cuatro cambios incluido el arquero.

Art. 24°. La duración de cada partido será de 60 minutos dividido en dos (02) tiempos de 30 minutos.

Art. 25°. En caso de empate se lanzará cinco (5) tiros de penal, de persistir el empate se lanzará más uno hasta definir la diferencia.

Art. 26°. Un jugador expulsado con tarjeta roja automáticamente dejará de jugar una fecha mientras lo determine la comisión de justicia a través de la resolución correspondiente dependiendo la gravedad de la falta.

Art. 27°. Un jugador que acumule tres (03) tarjetas amarillas automáticamente descansará una fecha.

Art. 28°. Los árbitros para el campeonato, se designarán por la comisión organizadora

TITULO VI DE LOS DELEGADOS

Art. 29°. Los delegados serán, un (01) titular y suplente, el que asumirá sus funciones en caso de ausencia del titular, la labor del delegado en la mesa de control será inscribir correctamente a sus jugadores en la planilla de juego verificar los documentos de los jugadores adversarios.

Art. 30°. Podrá ser desconocido o destituido como delegado cuando incurra en alguna falta que atenta contra la disciplina y las buenas costumbres o actué incitado a sus jugadores a la violencia y por ende a provocar desmanes o este en estado etílico.

Art. 31°. Los delegados no podrán participar como jugadores en el campeonato dedicándose exclusivamente a sus funciones como tales.

Art. 32°. De comprobarse la presencia de una persona particular que este registrado como delegado y esté actuando como tal en el campo de juego automáticamente será desconocido y retirado del campo deportivo.

TITULO VII DE LA PUNTUACION

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CURAHUASI
Leónidas Espinoza Tejada
Reg. Leónidas Espinoza Tejada
COMISIÓN DE FIEBLES CURAHUASI 2019
PRESIDENTE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CURAHUASI



Capital Mundial del Anís

Art. 33°. Equipo ganador obtendrá automáticamente 3 puntos por haber clasificado a la siguiente etapa.

Art. 34°. Cada equipo por haber participado en las olimpiadas obtendrá 2 puntos

TITULO VIII

DE LOS RECLAMOS Y SANCIONES

Art.35°. Los reclamos serán realizados únicamente por el delegado al dorso de la planilla, al finalizar el encuentro y en presencia del presidente de Mesa, firma, N° de DNI. Y Domicilio Dentro de las 24 horas de jugado el partido, este reclamo será sustentado con los documentos por la comisión de deportes previo pago de s/.100.00 a la comisión.

Art.36°. En caso de sospechar y comprobarse la falsedad el jugador será retirado de inmediato, mientras esclarezca su situación.

Art.37°. Los equipos que hagan participar a jugadores mal inscritos, perderán automáticamente su clasificación en el encuentro donde participo o participaron los jugadores, Además se le sancionara al jugador con 02 dos años de suspensión del campeonato.

Art. 38°. De igual manera el equipo que infrinja las bases, la mala inscripción y/o suplantación de jugadores y documentación falsos será descalificado y separadas del campeonato inter comunidades - 2019.

Art. 39°. Cuando los jugadores, directivos. Delegados autoridades de las comunidades y sectores moradores que agredan físicamente y verbalmente con insultos improprios, ultrajes, agravios y otros al (arbitro, jueces de línea, miembros de mesa, comisión organizadora) o al equipo contenedor serán inhabilitados del campeonato de inter comunidades. Y sancionados por 02 años consecutivos, con resolución de la comisión de justicia según la gravedad de la falta.

Art. 40°. Los delegados serán los directos responsables de la mala inscripción de sus jugadores los que transgredan las bases serán sancionados retirándolo del campeonato castigándolos por dos años, además se informará a su autoridad superior para que tomen las medidas correctivas o sanciones.

COMISIÓN DE JUSTICIA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CURAHUASI

D^o Leonidas Espinoza Ticona
COMISIÓN DE FESTIVOS CURAHUASI 2019
PRESIDENTE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CURAHUASI



Capital Mundial del Fútbol

OLIMPIADAS 2019 SEDE QUISCAPAMPA 14-15 DE NOVIEMBRE

| | | | |
|----|---------------|----|-----------------------|
| 1 | SAN LUIS ALTA | VS | OCCORURO |
| 2 | MIRAFLORES | VS | SAYWITE INTIRRAYMI |
| 3 | LPU BACAS | VS | ANTILLA |
| 4 | ASMAYACU | VS | UNION HUANCA |
| 5 | HUERTAPATA | VS | LUCMOS CCOCHARAY |
| 6 | CCAYRAYUC | VS | CCECCERAY |
| 7 | LPU | VS | MOLLE MOLLE |
| 8 | ALAMEDA | VS | CUNYAC |
| 9 | SAYWITE F.C. | VS | HUAYNARIMAC |
| 10 | TOTORAY | VS | JUVENTUD HAQUIRA |
| 11 | CCOCHA | VS | |

OLIMPIADAS 2019 SEDE MORASPAMPA 14 - 15 DE NOVIEMBRE

| | | | |
|----|-------------------|----|--------------------------------|
| 1 | 24 DE JUNIO | VS | CONCACHA ALTA |
| 2 | PUCA PUCA | VS | LA UNION |
| 3 | JUVENTUD ASMAYACU | VS | CCORIPAMPA |
| 4 | CHALLHUAHUACHU | VS | CONCACHA BAJA |
| 5 | TRANCAPATA | VS | SAN JUAN DE DIOS MORASPAMPA |
| 6 | PALMIRA CENTRO | VS | PALMIRA ALTA |
| 7 | CF SAN UIS | VS | CARMEN |
| 8 | CCOLLO TARANI | VS | 28 DE JULIO CONCACHA |
| 9 | MONTERRICO | VS | PISONAYPATA |
| 10 | F.C MORASPAMPA | VS | CHOCCEMARCA |
| 11 | JUVENTUD HUANCANA | VS | REAL PROGRESO |

SUB GERENCIA DESARROLLO SOCIAL

Av. Santa Catalina N° 306 - Curahuasi - Abancay - Apurímac
www.municurahuasi.gob.pe

Con Visión Trabajando para Todos